



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe	INFORME DE AUDITORIA
Nombramiento:	CUA 87213-1-2019
SIAD No.:	448803
Fecha del Nombramiento:	20/09/2019
Fecha de entrega del Informe:	25/09/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	26/09/2019
Nombre del Auditor:	OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Nombre del Supervisor:	JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN FISICA -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA ADMINISTRATIVA
Áreas Examinadas:	Primer Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe del Exámen Especial de Auditoría .
Período Auditado:	01 de enero al 31 de mayo de 2016

TOMO 1/1

# **INFORME EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:87213**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la  
Contraloría General de Cuentas en examen especial de  
auditoria practicado en la Direccion General de Educacion  
Fisica -DIGEF- periodo del 1/01/2016 al 31/05/2016.**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019**



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 87213-1-2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, fui nombrado para realizar auditoría administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe del examen especial de auditoría por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2016, realizada en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **ESPECIFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

El primer seguimiento comprendió la verificación del cumplimiento de una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del examen especial de auditoría por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2016, realizada en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a recomendaciones; así como la evaluación realizada a la evidencia presentada, se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

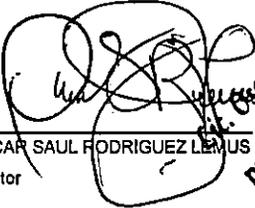
### **RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



**Hallazgo No. 1****Registro de Facturas sin contar con requisitos mínimos legales y de control:**

Se procedió a revisar la documentación de soporte presentada para la verificación del cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que la persona encargada de viáticos, verifica que las facturas que amparan los gastos, estén de acuerdo con la normativa legal vigente y con los procedimientos establecidos; para una efectiva rendición de cuentas. Por lo que se considera cumplida la recomendación emitida. (ver detalle en anexo No 1)

  
OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS  
Auditor  
*Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA  
Supervisor  
*Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda*  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director  
*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
Director  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



## ANEXOS

## Anexo 1.

## Anexo No. 1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS EN INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018 RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

No.	Condición/Recomendación	Acciones Realizadas
1	<p><b>Hallazgos relacionados con Cumplimiento a leyes y Regulaciones Aplicables Área Financiera</b></p> <p><b>Hallazgo No. 1</b></p> <p><b>Registro de facturas sin contar con requisitos mínimos legales y de control</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>En la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, Programa 04 Actividades Comunes a los programas de Primaria, Básico y Diversificado, al efectuarse la revisión al Comprobante Único de Registro -CUR- No. 2274 de fecha 23 de mayo de 2016, se determinó que con cargo al renglón 135 Otros viáticos y gastos conexos, se efectuaron pagos por la cantidad de Q 5,928.93, estableciéndose que las facturas presentan las siguientes deficiencias a) No consignan el nombre de la Unidad Ejecutora, b) no contienen el número de Identificación Tributaria (NIT) de la unidad compradora, c) no están debidamente razonadas con sello y firma en el reverso y d) no contienen el sello de cancelado; según lo muestran en cuadro correspondiente.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN:</b></p> <p>El Director General debe velar por el cumplimiento de la normativa legal e implementar un control eficiente y debe girar instrucciones al Coordinador Financiero, Jefe de Contabilidad y este a su vez al jefe de Tesorería y Encargado de Viáticos, a efecto que previo a realizar pagos, se verifique que las documentaciones de soporte contengan los requisitos legales establecidos en la normativa legal, a fin de transparentar el gasto.</p>	<p>De conformidad con el oficio O-DS/DIDAI-No. 342-2018 de fecha 02 de julio de 2018, firmado por la Viceministra Administrativa de Educación, María Eugenia Barrios Robles de Mejía, Encargada del Despacho, dirigido a Ing. Eddy Stuardo Berroondo Díaz, Director General de Educación Física -DIGEF- el cual indica literalmente lo siguiente: "...solicitó realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna en un plazo no mayor de 10 días.</p> <p>En oficio No. DG-1279-2018 de fecha 19 de julio de 2018, enviado por MSc. Luis Rodolfo Reyes Conde Encargado del Despacho a.l. Dirección General de Educación Física dirigido al Lic. Esmelin Casasola Fejardo Director de Auditoría Interna, indica que en atención a lo solicitado, adjunta el oficio SDGA No. 368-2018 firmado por Lic. David Precino Aguilar Subdirector General Administrativo, en el que traslada la información del seguimiento efectuado por los Departamentos involucrados; para lo cual en el oficio anterior hace mención al oficio No. FN-342-2018 de fecha 18 de julio de 2018 que le enviara el Lic. Carlos Stuardo Acajaba Palencia, Jefe de Tesorería a.l. y Sandra Patricia Arriola de León, Coordinadora Financiera a.l. ambos de la Dirección General de Educación Física, para manifestarle que se procedió a cumplir con la recomendación emitida por parte de la Contraloría General de Cuentas, por tanto el encargado de viáticos verifica que la documentación de soporte que ampara el gasto de viáticos, contenga los requisitos mínimos legales, establecidos en la normativa legal, esto con el fin de transparentar el gasto realizado. (Anexo 3). Se revisaron los documentos de descargo presentados.</p> <p><b>CONCLUSIÓN</b>, derivado de lo anterior, esta auditoría interna considera cumplida la recomendación, de acuerdo a los procedimientos establecidos y verificados.</p>